

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL  
"ANEXO H. FORMATO DE RENUNCIA A LOS APOYOS",  
DEL PROGRAMA "CARAVANAS DEL BIENESTAR", EJERCICIO 2024**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la **Subsecretaría de Gestión Comunitaria y su Dirección de Organización**, con domicilio en Boulevard Bahía no. 301 entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted.

**¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?**

Los datos personales que se recaban, son: Nombre completo, domicilio, número telefónico, correo electrónico y firma, los cuales serán utilizados con la finalidad de **constatar que la persona renuncia al apoyo social del bienestar brindado**, de conformidad a lo establecido por el artículo 31, fracción I de las Reglas de Operación del Programa "Caravanas del Bienestar", publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 06 de junio del 2024.

**FUNDAMENTO LEGAL.**

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Gestión Comunitaria y su Dirección de Organización, tratarán los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 22 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como por lo dispuesto por el artículo 32 fracciones II, VIII y IX del Reglamento Interior de esta Dependencia.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, será la de constatar que la persona renuncia al apoyo social del bienestar brindado, de conformidad a lo establecido por el artículo 31, fracción I de las Reglas de Operación del Programa "Caravanas del Bienestar", a través de la siguiente actividad:

1. Suspender definitivamente a la persona beneficiaria en el ejercicio fiscal correspondiente y,
2. Dar de baja a la persona del Padrón de Beneficiarios del Programa "Caravanas del Bienestar".

**TRANSFERENCIA DE DATOS**

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para las finalidades descritas en el apartado de "Tratamiento de Datos Personales", capítulo XVII, artículo 47, de las Reglas para el Programa "Caravanas del Bienestar", así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional de la Secretaría, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sebien/>.

## DERECHOS ARCO

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), y Portabilidad, solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la Boulevard Bahía no. 301 entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o al correo [unidadtransparencia.sebien@gmail.com](mailto:unidadtransparencia.sebien@gmail.com), de igual forma, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO y de Portabilidad, mismo que podrá descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o a través del siguiente sitio web: <https://qroo.gob.mx/sebien/transparencia-2/>.

## MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, y de Portabilidad, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted posea alguna inconformidad o detecte mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos y medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAI PQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

## CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://qroo.gob.mx/sebien/avisos-de-privacidad-de-la-sedeso/> en la sección "Avisos de privacidad".

Elaboró



**Adriana Aurora Ogazón Domínguez**  
Jefa de Departamento de Seguimiento

Supervisó



**Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam**  
Directora de Organización